Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0271/2013
25 FEB 2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN LOS ALCANCES DEL CONTRATO ABIERTO Nº 219/2012 SUSCRITO CON LA FIRMA AMITOUR S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Contrato Abierto Nº 219/2012 de fecha 26 de abril de 2012, suscrito entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y la empresa AMI TOUR S.A., para la ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Código de Contratación Nº CD-28001-12-50689, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la firma AMITOUR S.A., por la suma de ₲ 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones);

La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de realizar la ampliación del monto del Contrato Nº 219/2012 con la firma AMITOUR S.A. para la ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Nota DGAyF Nº 123/2013 de fecha 13 de febrero de 2013, en la cual se solicita la conformidad de la firma AMITOUR S.A., para realizar la ampliación del Contrato Nº 219/2012 por un monto de ₲ 23.000.000 (Guaraníes veinte y tres millones) correspondiente al 20% del monto total del contrato antes mencionado;

La Nota de la empresa AMITOUR S.A., de fecha 14 de febrero de 2013, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 315, en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación del monto del Contrato Nº 219/2012;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 002/2013, que recomienda dar curso favorable al pedido de ampliación del contrato abierto suscrito en el marco llamado a contratación directa para la ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Art. 63º de la Ley Nº 2.051/2003 que versa sobre los Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley 4.848/2013 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2013;

El Decreto Nº 1.381/2009 que reglamenta la Ley Nº 3.692/2009;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0271/2013
25 FEB 2013

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la ampliación del Contrato Abierto Nº 219/2012 suscrito en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a favor de la firma AMITOUR S.A., por la suma total ₲ 23.000.000 (Guaraníes veinte y tres millones) libre de todo gravamen para la convocante.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF